

VISTO:

El convenio firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, que lleva el Nro. 1257/13; y

CONSIDERANDO:

Que por ese convenio, en cumplimiento del Programa de Calidad Universitaria, Plan Plurianual 2013-2015, denominado Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II), se establece que los profesores que se desempeñen en una misma unidad académica, con cargo docente de dedicación simple, por concurso, podrán mejorar la dedicación de dicho cargo, en dedicación semi-exclusiva;

Que por medio de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica, se instrumentaron mecanismos de selección de aquellos docentes que se presentaron como aspirantes para dicha mejora;

Que la Prof. Isabel Castro Olañeta cumple con los requisitos establecidos en el Programa, dado que revista en un cargo de Profesor Asistente, por concurso, de dedicación simple, en la cátedra Historia de América I, con vencimiento de designación el 28 de Febrero de 2019;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, la dedicación de la designación por concurso, de la **Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA**, legajo 36472, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, **en Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra, a partir del 01 de Septiembre de 2015 y hasta el 28 de Febrero de 2019**, con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral/ M.E. Nro. 1257/2013.

ARTÍCULO 2º.- La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Septiembre de 2015, la designación interina, de la **Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA**, legajo 36472, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SIN EFECTO, la licencia concedida oportunamente, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA**, legajo 36472, en su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Septiembre de 2015.**

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **26 AGO 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 1116
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES